

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 0 0 0 3 7 9

COLBUN,

19 FEB 2021

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.289 de fecha 04 de Diciembre del 2020, publicada en el Diario Oficial del día 16.12.2020 que aprueba la “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021”; Decreto Al A. Exento N° 2933 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, Ord. N° 55 de fecha 17 de Febrero de 2021, donde comunica Acuerdo N°1072 de fecha 16 de febrero de 2021, que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal 2021, la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de febrero de 2021

1)

INGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		M\$
03	01	001	001		De Beneficio Municipal	28.500.-
TOTAL						28.500.-

EGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		M\$
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	28.500.-
TOTAL						28.500.-



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HSV/GPC/OPV/MPGP/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE